



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2020-00071-00

Se incorpora al expediente la citación para notificación personal enviada a la dirección reportada en la demanda, la cual arrojó resultado negativo, solicitando el apoderado judicial que se orden el emplazamiento del demandado, petición que no es procedente hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020, indicando el canal digital donde deberán ser notificado Andrés Mauricio Hernández Guerra, toda vez que dicha normatividad consagra que para efectos de la notificación se podrá indicar cualquier canal digital, y recordándole al profesional del derecho que el cuerpo del pagaré aportado como base de recaudo, el demandado aporte información que permite la notificación por otros medios digitales.

Por último, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta enviada por el cajero pagador de la Policía Nacional en donde informa que no acata la medida, así como la allegada por TransUnion (folios 25 a 27).

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 154 fijados hoy **01 DE DICIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO EMBARGOS DITAH



ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020

Señor Juez
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Correo: j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 52 No. 51-68 Oficina 102 Edificio Nacional Judicial
Itagüí, Antioquia

Asunto: Respuesta al oficio No. 0239 del 14-02-2020

PROCESO	EJECUTIVO	RAD.	2020-00071-00
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A.	NIT.	860.007.738-9
DEMANDADO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ GUERRA	C.C.	1033648369

En atención al oficio de la referencia, radicado bajo el número 109552, allegado a esta dependencia el 21/11/2019, mediante el cual indica: "...*Decretar el Embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo mensual vigente que devengue ANDRES MAURICIO HERNANDEZ GUERRA, C.C. 1033648369, como empleada de esa entidad.*", al respecto me permito informarle al señor juez lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que figura registrado el señor ANDRES MAURICIO HERNANDEZ GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1033648369, quien **figura retirado del servicio activo** de la Policía Nacional, mediante **Resolución No. 04714 del 20-09-2018**, y fecha de **notificación del 24-09-2018**, motivo por el cual no se puede dar cumplimiento toda vez que esta Dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en servicio activo.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Eduardo Vergara Toro
Grado: Subcomisario
Cargo: Responsable Procedimientos Nomina
Cédula: 6501680
Dependencia: Grupo Embargos Ditah
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: eduardo.vergara1680@correo.policia.gov.co
17/03/2020 18:20:23

Carrera 59 26 - 21
Teléfono: 5159000

www.policia.gov.co



SC-6545-1-7-NE SA-CER276952 CO-SC-6545-1-7-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

RECIBIDO 19 MAR 2020
Andrea Múnera Vásquez
Escribiente
Juzgado 2 Civil
Municipal de Itagüí
10:02 am



11 MAR 2020

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CRA 52 # 51-68
ITAGUI
ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 0240/2020/00071

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestras oficinas el día 03 de marzo de 2020, en el cual solicita información a nombre de las identificaciones allí relacionadas, le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S.

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,



ATENCIÓN AL TITULAR
CIFIN S.A.S

Anexos: Reporte de Información
DYD / 09 de marzo de 2020

0024581-2020-03-04


2020 MAR 12 11:35AM ITA


27

RESULTADO DE LA CONSULTA

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	09/03/2020
No. IDENTIFICACIÓN	1,033,648,369	FECHA EXPEDICIÓN	15/08/2006	HORA	15:00:45
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	HERNANDEZ GUERRA ANDRES MAURICIO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	BOLIVAR	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONOMICA - CHU		RANGO EDAD PROBABLE	31-35	No INFORME	00529781920052945389

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos. Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

INFORMACIÓN DE CUENTAS

INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DÍAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VIGENTES												
31/01/2020	AHO-INDIVIDUAL	996341	NORMA	BCO	BANCOLOMBIA	ITAGUI	ITAGUI 2	06/04/2016	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/01/2020	AHO-INDIVIDUAL	242038	INACT	BCO	POPULAR	FACATATIVA	FACATATIVA	24/01/2012	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/08/2019	AHO-INDIVIDUAL	013063	INACT	BCO	DAVIVIENDA S.A.	NO REPORTADO	GB BOLIVAR	29/08/2010	N.A.	N.A.	-	N.A.
29/02/2020	AHO-INDIVIDUAL	489529	INACT	BCO	BANCO WWB S.A.	EL CERRITO	CERRITO	24/05/2019	N.A.	N.A.	-	N.A.
ESTADO: NO VIGENTES												
31/01/2019	AHO-INDIVIDUAL	859294	SVOL	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	SUCURSAL VIRTUAL	29/06/2018	N.A.	N.A.	-	N.A.

***** FIN DE CONSULTA *****